



# FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

García Avilés 217 y 9 de Octubre, piso  
14

Telefono: (593) 42569199, 42565875

E-mail: [fetm@gye.satnet.net](mailto:fetm@gye.satnet.net)  
[www.fetm.com.ec](http://www.fetm.com.ec)

## POLITICA DE SELECCIÓN NACIONAL

Lunes 22 Diciembre 2010

### 1. Introducción

- a) El objetivo principal es el de organizar un programa que permita a los jugadores tener un nivel internacional en categoría adultos.
- b) Las categoría menores de 21 años, juvenil, infantil y menores de 12 años o cualquier otro torneo con restricción de edad no deberán ser vistos como una meta; son solo etapas.
- c) Ecuador es un país pequeño; no tiene clubes profesionales donde esté disponible un entrenamiento de alto nivel.
- d) Los entrenadores en el Ecuador tienen poca o ninguna experiencia internacional y conocimiento mínimo del tenis de mesa fuera de Sudamérica.
- e) Por lo tanto, para obtener un alto nivel, es esencial que los mejores jugadores entrenen juntos en el Centro de Alto Rendimiento de Guayaquil donde existen instalaciones de primera.
- f) En cualquier organización los fondos son limitados, por lo tanto la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa invertirá principalmente en aquellos que tienen la mayor oportunidad de llegar a un alto nivel; aquellos son los jugadores que asisten a tiempo completo al Centro Nacional de Entrenamiento en Guayaquil.

### 2. Política de Selección

- a) La selección de los Equipos Nacionales es exclusividad de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.
- b) En primera instancia, para los equipos nacionales que involucren jugadores mayores de 14 años; la selección se la hará de aquellos jugadores que estén asistiendo a tiempo completo al Centro Nacional de Entrenamiento de Guayaquil.
- c) En segunda instancia, para los equipos nacionales que involucren jugadores mayores de 14 años, la selección se la hará de los jugadores que asistan al Centro Nacional de Entrenamiento un mínimo de 5 días al mes.
- d) La selección de jugadores en segunda instancia serán para el mejor interés de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa; es muy improbable que tales jugadores sean seleccionados para torneos como Circuitos Mundiales Juveniles o torneos de ITTF Pro Tour. Solamente los jugadores élite serán los seleccionados para esos eventos.
- e) Los Jugadores menores de 14 años que residen fuera de Guayaquil deben asistir al Centro Nacional de Entrenamiento en Guayaquil al menos 5 días al mes; preferiblemente con su entrenador personal.

### 3. Procedimiento de Selección

- a) Los entrenadores del Equipo Nacional de la FETM nominaran a los jugadores que van a ser considerados para la selección con seis semanas de anticipación antes del evento.
- b) Los nombres son enviados a Ian Marshall para su aprobación.

- c) Con cinco semanas de anticipación al evento, los nombres de los jugadores a ser considerados son enviados al Presidente de la FETM y los Presidentes de las Asociaciones, Comité y o Clubes Provinciales pertinentes.
- d) El Presidente de la FETM comunica la situación financiera y se preguntará a los Presidentes de las Asociaciones, Comité y o Clubes Provinciales si pueden ofrecer ayuda financiera.
- e) Las respuestas de los Presidentes de las Asociaciones, Comité y o Clubes Provinciales y la FETM deben recibirse con tres semanas de anticipación al evento.
- f) Una vez que se haya establecido la situación financiera, la FETM comunicará la selección final.

#### **4. Criterio de Selección**

- a) Ningún jugador tiene derecho automático para la selección.
- b) Algunos jugadores nunca serán seleccionados.
- c) Los jugadores deben aprender a ganarse el puesto en el Equipo Nacional, deben aprender a luchar por su puesto.
- d) Solo los jugadores que colaboren completamente, tendrán el derecho a ser seleccionados.

#### **5. Contrato**

- a) Todos los jugadores en consideración deben firmar un contrato con la FETM.

#### **6. Presiones Externas**

- a) Las presiones de los padres, provincias, entrenadores o cualquier persona o institución, no serán tolerados.
- b) Esas acciones van en detrimento de los jugadores; presionan a los jugadores.
- c) La experiencia nos dice que los jugadores involucrados en estas situaciones se retiran temprano del deporte.

#### **7. Visitas a las Provincias**

- a) Para ayudar a los jugadores que asisten un mínimo de 5 días al mes a Guayaquil, Ian Marshall visitará las provincias siempre que sea posible.
- b) El nominará a los jugadores que él quiera visitar y entrenarán bajo su dirección y la asistencia del entrenador local.
- c) Los nombres de cualquier jugador que la provincial desee nominar para tal entrenamiento, debe ser dirigida a la FETM con siete días de anticipación a la visita, para su aprobación.
- d) La FETM se reserva el derecho de admisión.
- e) Es responsabilidad de las Provincias de asegurarse que estén disponibles condiciones de juego adecuados y que no haya ninguna restricción a los jugadores que Ian Marshall nomine.

#### **8. Apoyo**

- a) Los jugadores recibirán asistencia de equipamientos a discreción de la FETM.

#### **9. Abierto Senior de Ecuador, Abierto Juvenil del Ecuador**

- a) El Abierto Senior de Ecuador se realizará del 31 Agosto al 4 de Septiembre de 2010.
- b) El Abierto Juvenil de Ecuador se realizará del 8 al 12 de Septiembre de 2010.
- c) La FETM seleccionará jugadores para ambos torneos de acuerdo a la Política y Procedimiento de Selección.
- d) Un Torneo Selectivo se realizará el 14 y 15 de Agosto de 2010 en el Centro Nacional de Entrenamiento en Guayaquil, al cual las provincias podrán enviar tantos jugadores como puedan.
- e) Dependiendo de las inscripciones de los países extranjeros, la FETM comunicará la cantidad de cupos disponibles en la etapa clasificatoria en el Abierto Senior y Juvenil de Ecuador, con dos semanas de anticipación al Torneo Selectivo.
- f) Todos los costos para el Torneo Selectivo y la participación en los dos Abiertos nombrados deberán ser asumidos por las Provincias.

## **10. Controles y evaluaciones**

- a) Los torneos para los controles y evaluaciones técnicas podrán ser realizadas a discreción de la FETM bajo la premisa de que un porcentaje de los jugadores designados por los entrenadores nacionales de la FETM y el otro porcentaje con los resultados de los que compitieran en estos torneos. El porcentaje depende del número de jugadores que sean considerados para la selección. Los jugadores que sean designados por los entrenadores nacionales de la FETM deberán cumplir con las políticas de selección.
- b) Solo los jugadores que cumplan con las políticas de selección podrán participar en el torneo de evolución.
- c) estos torneos serán realizados antes de cualquier Campeonato Continental y no para torneos del Circuito Mundial, ni los torneos ITTF Pro Tours u Opens

## **11. Costos de Viajes**

- a) Cualquier jugador mayor de 14 años que solo asiste al Centro Nacional de Entrenamiento en Guayaquil un mínimo de 5 días al mes, deberá asumir sus costos.
- b) Los jugadores seleccionados menores de 14 años podrán recibir ayuda; tales jugadores serán determinados por la FETM.

## **12. Nominaciones para los Campamentos de Entrenamiento Nacional**

- a) Los jugadores que actúan consistentemente bien en los Torneos de Grand Prix y no estén en el Equipo Nacional podrán ser invitados a que asistan a sesiones de Entrenamiento a discreción de la FETM.
- b) Las provincias pueden nominar jugadores para asistir a los campamentos de entrenamiento de fin de semana cada mes. Las nominaciones deben ser enviadas a la FETM con 10 días de anticipación a la realización del campamento. La FETM comunicará a los jugadores seleccionados para que asistan.